

DICTÁMENES

LISTADO DE ASEGURADOS INVALIDOS

NRO.	NRO.	PRIMER APELLLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	REGIONAL
1	37417356	NEGRETTY	CALIZAYA	JUSTINO	ORURO

Informamos a las personas antes detalladas, que hemos procedido a la publicación en prensa para dar cumplimiento al Artículo 153 párrafo II y 154 del Decreto Supremo No. 822-2011 16-03-2011, que textualmente indica:

Artículo 153.- (Notificación de Dictamen). Si el Asegurado o Derechohabientes no han podido ser notificados, o si antes del plazo se determina que los interesados no pueden ser habidos, el domingo siguiente de vencido este plazo, la Gestora procederá a citar a los mimos por un medio de comunicación masiva.

Artículo 154.- (Firmeza Administrativa). Transcurridos treinta (30) días calendario de la notificación personal o de la publicación en un medio de comunicación de circulación nacional escrita, y de no haberse interpuesto solicitud de revisión ante la Gestora o la APS, el dictamen quedará firme en sede Administrativa, salvo cuando el Asegurado o Derechohabiente hubiera renunciado a su derecho de impugnación antes de vencido este plazo, y el mismo no sea sujeto a control concurrente.

OFICINAS REGIONALES

SANTA CRUZ: Edificio Torre Equipetrol Av. San Martín esq. 2do Anillo
 Teléfono 332-2121 / Fax 336-6864

LA PAZ: Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq.
 Sánchez Lima Nº 2186 / Teléfono 212-1224

COCHABAMBA: Edificio El Clan El Plazuela Constitución Nº 810
 Teléfono/Fax 452-5139

ORURO: Calle Junín Nº 675 / Teléfono 511-7683

CHUQUISACA: Calle Bolívar Nº 579 / Teléfono 644-5190 / Fax 646-0888

POTOSÍ: Av. Villazón esq. San Alberto / Teléfono 622-7496 Tel/Fax 622-7637

TARIJA: Calle La Madrid Nº 264 / Teléfono 664-3625 / Fax 664-5277

TRINIDAD: Calle Manuel Limpias Nº 87 / Teléfono 463-4929

COBIJA: Calle Beni Nº 51 / Teléfono 842-4770

EL ALTO: Av. 6 de Marzo Nº 22 / zona T2 de Octubre / Teléfono 282-0940

MONTERO: Calle Warnes esq. Antofagasta Nº 100 / Teléfono 922-6745
 Fax 922-6746

TUPIZA: Calle 4 de Junio S/N Entre Colorados y Villarroel / Teléfono 694-4821

YACUIBA: Calle San Pedro Nº 531 / Teléfono 683-0775